



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
- República Argentina



USHUAIA, 13 ABR 2011

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 89/2011, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE RIO GRANDE LOS DIAS 14 Y 15 DE ABRIL DE 2011"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 562/11, Letra SC – GEOP - AT, el Auditor Arq. Víctor Hugo ORTEGA, solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande los días 14 y 15 de Abril de 2011, a efectos de inspeccionar las obras mencionadas en la misma, proponiendo ser acompañado por el Revisor de Cuentas Sr. Luís Ernesto GOMEZ.

Que ha tomado intervención la Prosecretaria Contable A/C de la Secretaria Contable C.P.N. María Laura PEREZ TORRE sin objetar lo solicitado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de un día y medio (1½) de viáticos a favor de los citados agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Sr. Luís Ernesto GOMEZ, DNI N° 16.366.615.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande los días 14 y 15 de Abril del corriente año, a los agentes Arq. Víctor Hugo ORTEGA y al Sr. Luís Ernesto GOMEZ, por los motivos expuestos en el exordio, haciendo saber que deberán elevar oportunamente, el informe correspondiente conforme al objeto de la comisión.

ARTICULO 2º.- Aprobar el pago de un día y medio (1½) de viáticos por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a cada uno de los mencionados agentes, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4º.- Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Sr. Luís Ernesto GOMEZ, DNI N° 16.366.615.

ARTICULO 5º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 371 y 372 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 127 /2011.-

TCP
Confecionó <i>hu</i>
Controló
Corrigió

[Firma]
C.P.N. Luís Alberto CABALLERO
V. C. CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia